

Ciudad de México, a 01 de julio de 2026

Boletín #24

EL TECDMX RESUELVE DIVERSOS ASUNTOS EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios y Procedimientos:

Juicios Electorales.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-396/2026 Derivado del expediente TECDMX-JLDC-111/2026	Actos realizados por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, ambas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante la etapa de verificación de apoyo de la ciudadanía, en el proceso de revocación de mandato del cargo de la titular de la Alcaldía Xochimilco, al señalar que se vulneró su derecho de audiencia.	Se sobreseyó en el juicio, en términos de la resolución. Y se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, el desahogo de la etapa de garantía de audiencia, conforme a las razones expuestas en la parte Considerativa de la sentencia.

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-103/2026 Y TECDMX-JLDC-104/2026 ACUMULADOS	La Convocatoria de las autoridades tradicionales a la Asamblea Comunitaria del pueblo de San Nicolás Tetelco, Alcaldía Tláhuac, y las "Reglas de Operación para la celebración de dicha Asamblea, mediante la cual se determinará la forma de Elección de la Coordinadora o del Coordinador Territorial.	Se acumuló el juicio de la ciudadanía 104 al diverso 103. Asimismo, se confirmó la validez de la Convocatoria de las autoridades tradicionales a la Asamblea Comunitaria del pueblo de



		<p>San Nicolás Tetelco, Alcaldía Tláhuac, para decidir acerca de la forma de elección de la coordinadora o coordinador territorial y sus Reglas de Operación.</p> <p>Finalmente, fue improcedente la solicitud de medidas cautelares, en términos de lo razonado en la sentencia.</p>
--	--	---

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:

Expediente	Acto impugnado
TECDMX-JLDC-107/2026	La resolución del pasado diecinueve de febrero, emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en el expediente CJ/JIN/005/2026
TECDMX-JLDC-113/2026	La integración de la Comisión de Participación Comunitaria en la Unidad Territorial Zentlapatl, Demarcación Cuajimalpa de Morelos.

Las resoluciones de los asuntos incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykgUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx

